



AYUNTAMIENTO DE PARADAS

### EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paradas (Sevilla), hace saber:

Que, en consonancia con lo dispuesto en la Resolución de la Alcaldía número 520/09, de fecha de 3 de julio de 2009 (BOP nº 53, de 1 de septiembre de 2009), la Mesa de Contratación que, con carácter permanente, asista a la Alcaldía-Presidencia en los procedimientos de contratación tramitados por el Ayuntamiento de Paradas respecto de los cuales ostente la condición de órganos de contratación, estará integrada por los siguientes miembros:

Titulares	
Presidente	D. Rafael Cobano Navarrete, Alcalde-Presidente
Vocales	D <sup>a</sup> . Zahira Barrera Crespo, Concejales del grupo I.U. D. Manuel Rodríguez Reina, Concejales del grupo socialista. D. José Antonio Marín López, Secretario-Interventor. D. Antonio V. Bustos Cabello, Técnico de Administración general.
Secretario	D <sup>a</sup> . Sara Pereira Fernández, Laboral del Departamento de Secretaría.

Suplentes	
Presidente	D <sup>a</sup> . Zahira Barrera Crespo, Primera Teniente Alcalde de Alcalde. D. Lázaro González Parrilla, Segundo Teniente Alcalde de Alcalde. D <sup>a</sup> . María Luisa Lozano Pastora, Tercera Teniente de Alcalde. D. José Luis García Bernal, Cuarto Teniente de Alcalde.
Vocales	D. Lázaro González Parrilla, Concejales del grupo I.U. D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Carmen Galindo Ramírez, Concejales del grupo socialista. D. Juan José Ramírez, Funcionario del departamento de Intervención. D. José Antonio Marín López, Secretario-Interventor.
Secretario	D. Alfredo Suárez Barrera, Funcionario de carrera en la categoría de Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, apartado 4º del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Paradas, a 2 de septiembre de 2015

EL ALCALDE,



Rafael Cobano Navarrete